

**Acta N° 0202-2024-MPS****Acta de Apertura de Ofertas y Periodo de Lances, y Otorgamiento de la Buena Pro****Subasta Inversa Electrónica N° 008-2024-MPS - Primera Convocatoria**

En la provincia de Satipo, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año 2024, en el local de la Subgerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Satipo, a las 11:30 horas, el Subgerente de Logística, designado mediante Resolución Gerencial N° 0014-2024-GM/MPS, de fecha 04 de enero del 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 008-2024-MPS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS DE CONSUMO HUMANO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO**, en su calidad de responsable del Órgano Encargado de Contrataciones da inicio a la etapa de Otorgamiento de la Buena Pro.

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTES, REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

La representante del Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, verifica el registro de participantes, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, teniéndose el listado de participantes:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	Proveedor con RUC	10407558095	POMAJUICA GOMEZ YULIANA SABRINA	Válido
2	Proveedor con RUC	10702614843	ESPINOZA RIVERA KEVIN YNO	Válido
3	Proveedor con RUC	15402128841	JUSTANO SANCHEZ RAUL OSCAR	Válido
4	Proveedor con RUC	20227228831	DISTRIBUIDORA CENTRAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
5	Proveedor con RUC	20553577579	GRUPO MC Y GH S.A.C.	Válido
6	Proveedor con RUC	20601350387	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	Válido
7	Proveedor con RUC	20602828965	BKN FOODS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
8	Proveedor con RUC	20603067771	INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C.	Válido
9	Proveedor con RUC	20608111337	SERVICIOS AGRO SEMILLERA Y MANUFACTURERA DON NICO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
10	Proveedor con RUC	20610744690	INVERSIONES SEVALU E.I.R.L.	Válido

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 1.

**II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Asimismo, de acuerdo a la Sección General, Capítulo I, numeral 1.5 Presentación de Ofertas, establece en su primer párrafo: “El participante debe presentar su oferta a través del SEACE. Para tal efecto, el sistema procederá a solicitarle la confirmación de la presentación de la oferta para, de hacerse así, generar el respectivo aviso electrónico en la ficha del procedimiento, indicando que la oferta ha sido presentada.”; siendo ello, verificado el SEACE se tienen las siguientes ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20608111337	SERVICIOS AGRO SEMILLERA Y MANUFACTURERA DON NICO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/06/2024	12:51:27	Enviado	Valido
2	15402128841	JUSTANO SANCHEZ RAUL OSCAR DISTRIBUIDORA CENTRAL EMPRESA	06/06/2024	13:01:55	Enviado	Valido
3	20227228831	INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/06/2024	18:36:17	Enviado	Valido
4	20602828965	BKN FOODS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/06/2024	18:35:56	Enviado	Valido
5	10702614843	ESPINOZA RIVERA KEVIN YNO	06/06/2024	18:39:28	Enviado	Valido

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

Mediante Carta N° 191-2024-MPS/SGL, de fecha 12/06/2024, el órgano encargado de las contrataciones solicito al postor JUSTANO SANCHEZ RAUL OSCAR, subsanar la oferta presentada, a través del sistema electrónico de contrataciones del estado, otorgándole para tal efecto dos días hábiles, contabilizados desde el 13 al 14 de junio del 2024.

Mediante Carta N° 192-2024-MPS/SGL, de fecha 12/06/2024, el órgano encargado de las contrataciones solicito al postor SERVICIOS AGRO SEMILLEERA Y MANUFACTURERA DON NICO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, subsanar la oferta presentada, a través del sistema electrónico de contrataciones del estado, otorgándole para tal efecto dos días hábiles, contabilizados desde el 13 al 14 de junio del 2024.

### III. EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO:

<b>Entidad convocante</b>		<b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO</b>	
<b>No Ítem</b>		<b>1</b>	
<b>Descripción del Ítem</b>		<b>ALIMENTOS DE CONSUMO HUMANO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO</b>	
<b>Moneda</b>		<b>Soles</b>	
No	Evento	Observación	
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 10/06/2024 08:00:00	
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 10/06/2024 08:00:00. Participaron en la mejora de precios 5 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 416963 Soles	
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 10/06/2024 08:55:00.	
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 10/06/2024 09:00:00.	
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 10/06/2024 09:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

### IV. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN:

El Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, estableció el Orden de Prelación de los postores, con el monto de su último lance, de la siguiente manera:

<b>Entidad convocante</b>		<b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO</b>	
<b>No Ítem</b>		<b>1</b>	
<b>Descripción del Ítem</b>		<b>ALIMENTOS DE CONSUMO HUMANO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO</b>	
<b>Moneda</b>		<b>Soles</b>	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20602828965	BKN FOODS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	416,963.00
2	15402128841	JUSTANO SANCHEZ RAUL OSCAR	466,446.70
3	20608111337	SERVICIOS AGRO SEMILLERA Y MANUFACTURERA DON NICO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	469,597.00
4	20227228831	DISTRIBUIDORA CENTRAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	469,600.00



**V. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES:**

En tal sentido se procedió a verificar a los postores que obtuvieron el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases, según la Sección Específica, Capítulo II, literal 2.2 y numeral 2.2.1, tal como se detalla a continuación en el siguiente recuadro:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTORES SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN ÍTEMS 1 Y 2				
		1	2	3	4	5
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CUMPLE CON ACREDITAR.
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...)	NO ACREDITA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA (*)	PRESENTA	PRESENTA	
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	



DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		POSTORES SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN ÍTEMS 1 Y 2				
		1	2	3	4	5
a)	Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 5).	ACREDITA	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

(\*) Se advierte que la oferta del postor **BKN FOODS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, no cumple con presentar correctamente según lo dispuesto en el numeral 1.4 de las bases, al consignar imagen de la firma en todos los folios de la oferta.

- No cumple con lo solicitado en las EETT de las bases, embace del arroz dice: se debe presentar costales y/o sacos de polietileno lineal doble enmicado de primer uso, el postor presenta otras características distintas a lo solicitado.
- No cumple con lo solicitado en las EETT de las bases, envase del aceite dice: se debe presentar envase primario botellas con precinto tereftalato, El postor presenta otras características a lo solicitado (sin precinto).

De revisado el sistema de contrataciones del estado, se advierte que los postores **JUSTANO SÁNCHEZ RAÚL OSCAR** y **SERVICIOS AGRO SEMILLERA Y MANUFACTURERA DON NICO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, cumplieron con subsanar la observación formulada a través del sistema electrónico de contrataciones del estado.

**RESULTADOS:**

Conforme a lo dispuesto en el numeral 1.8 de las Bases: Una vez generado el reporte señalado en el numeral IV de la presente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar **hayan presentado la documentación requerida en las bases**, obteniendo el siguiente resultado.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	20602828965	BKN FOODS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	No Cumple
2	15402128841	JUSTANO SÁNCHEZ RAÚL OSCAR	Cumple
3	20608111337	SERVICIOS AGRO SEMILLERA Y MANUFACTURERA DON NICO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	Cumple
4	20227228831	DISTRIBUIDORA CENTRAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	Cumple
5	10702614843	ESPINOZA RIVERA KEVIN YNO.	No cumple

Acto seguido, se procedió a verificar a los postores que hayan presentado la documentación requerida en las Bases, según la Sección Específica, CAPITULO IV REQUISITOS DE HABILITACIÓN, tal como se detalla a continuación en el siguiente recuadro:

**VI. REQUISITOS DE HABILITACIÓN:**



DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:		POSTORES SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN			
ACEITE VEGETAL COMESTIBLES / ARROZ SUPERIOR		1ro	2do	3ro.	4to.
a)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según lo indicado en los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, y sus modificatorias	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b)	Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, Aprueban la Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fabricación de Alimentos y Bebidas. El Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la norma sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:		POSTORES SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN			
JUREL EN ACEITE VEGETAL X 425G APROX / ANCHOVETA EN ACEITE VEGETAL X 425G		1ro.	2do.	3ro.	4to.
<b>Para producto nacional Entero de jurel en aceite vegetal, en envase de peso neto de 425 g</b>					
a)	Copia Simple del Protocolo Técnico para Registro Sanitario de productos pesqueros y acuícolas, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b)	Copia simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de planta de procesamiento industrial, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES	NO ACREDITA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c)	En el caso de que los bienes hayan sido almacenados previamente a su comercialización: Copia simple del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de almacén de productos pesqueros y acuícolas, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
<b>Para productos importados Entero de jurel en aceite vegetal, en envase de peso neto de 425 g</b>					
a)	Copia Simple del Protocolo Técnico para Registro Sanitario de productos pesqueros y acuícolas, otorgado por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, para cada bien a contratar				
b)	Copia simple del Protocolo Técnico de Habilitación sanitaria de almacén de productos pesqueros y acuícolas, otorgada por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES				

**Nota.**

(\*) El postor **SUMAQ FISH S.A.C.**, no cumple acreditar correctamente el requisito d) de los requisitos de calificación el postor, no acredita la resolución y constancia de operatividad de los certificados de saneamiento ambiental.

**RESULTADOS:**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	20602828965	BKN FOODS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RECHAZADA

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
2	15402128841	JUSTANO SÁNCHEZ RAÚL OSCAR	ADMITIDA
3	20608111337	SERVICIOS AGRO SEMILLERA Y MANUFACTURERA DON NICO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	ADMITIDA
4	20227228831	DISTRIBUIDORA CENTRAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	ADMITIDA
5	10702614843	ESPINOZA RIVERA KEVIN YNO.	RECHAZADA

**VII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

El representante del Órgano Encargado de Contrataciones, de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, luego de revisado la documentación requerida en las Bases del procedimiento de selección y el Reporte de resultados del periodo de lances de la **Subasta Inversa Electrónica N° 008-2024-MPS – Primera Convocatoria**, **OTORGA LA BUENA PRO** al Postor **JUSTANO SÁNCHEZ RAÚL OSCAR**, por el importe de S/ 466,446.70 (Cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis con 70/100 soles).

Siendo las **11:05** horas del mismo día, se firma la presente Acta en señal de conformidad


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO  
  
 C.P.C. GERMAN REGINALDO HUARCAYA  
 SUB GERENTE DE LOGISTICA